

Armenia, 09 de enero de 2020.

INFORME SEGUIMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS
EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDIO S.A E.S.P.
DICIEMBRE 2019.

Estado de los procesos disciplinarios

De acuerdo con la información suministrada por la oficina de Control interno Disciplinario, de vigencias anteriores viene un total de 28 procesos activos, respecto al 2019 se iniciaron un total de 33 procesos por oficio, por quejas u otras situaciones durante dicho año (2019), para un total de 61 procesos cuya relación es como se indica a continuación:

No de proceso	Presunta Falta	Estado Actual
2013 – 001 10503 – 2014 – 4042, acumula con el 5600 (0013 - 2016) 0020 – 2017.	Dar lugar a la configuración del silencio administrativo positivo.	El día 16 de septiembre de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación Disciplinaria y terminación definitiva del proceso.
0037 – 2016.	Dar lugar a la configuración del silencio administrativo positivo.	El día 23 de septiembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo y terminación de la actuación.
002 – 2017.	Presunta mala atención a los usuarios.	El día 11 de marzo de 2019, se profirió o dictó fallo absolutorio.
006 – 2017.		El día 06 de febrero de 2019, se dictó fallo de primera instancia absolutorio.
008 – 2017.	Irregularidades en la entrega de información al equipo auditor de la Contraloría General del Departamento, frente a auditoría Fiscal de la vigencia 2015.	El día 23 de julio de 2019, se dictó fallo de primera Instancia, con sanción disciplinaria consistente en suspensión de 60 días y sin inhabilidad especial.
0011 – 2017.	Presunto cobro irregular por instalación de medidores.	El día 13 de marzo de 2019, se dictó fallo de primera Instancia, con sanción disciplinaria consistente en suspensión de 30 días y sin inhabilidad especial.
0015 – 2017.	Presunta configuración de silencio administrativo positivo.	El día 11 de febrero de 2019, se dictó auto por el cual el Doctor Julio Ernesto Ospina Gómez, Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario, se declara impedido para conocer de este proceso.
0021 – 2017.	Presuntas irregularidades al prestar el servicio como funcionario público.	Recibido como archivado por el Doctor SIMON EDUARDO ACOSTA OSPINA. Enero 23 de 2019.
IUC - D - 75 - 877802 (001 - 2018).	Presuntas fallas en la realización de la supervisión a contrato de Interventoría.	En trámite.
004 – 2018.	Presunto ausentismo laboral.	El día 20 de mayo de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación Disciplinaria y archivo definitivo de la actuación.
007 – 2018.	Presunta venta de medidor de agua dañado.	El día 20 de junio de 2019, se dictó fallo de primera Instancia, con sanción disciplinaria consistente en suspensión de 90 días y sin inhabilidad especial.
010 – 2018.	Presunta asistencia a laborar en estado de embriaguez.	El día 01 de noviembre de 2019, se dictó fallo de primera instancia (Absolutorio).
014 – 2018.	Presuntas fallas en la prestación del servicio.	El día 18 de febrero de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
015 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día 21 de noviembre de 2019, se dictó fallo de primera instancia (Absolutorio).
016 – 2018.	Presunto faltante de dinero al realizar arqueo de caja.	El día 21 de mayo de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación Disciplinaria y Archivo definitivo de la actuación por duda razonable.
017 – 2018.	Por establecer.	El día jueves 21 de febrero de 2019, se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002.

018 – 2018.	Presunto no pago oportuno de impuesto predial y complementario de bienes de propiedad de la entidad.	En trámite.
020 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día martes 26 de febrero de 2019, se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002.
021 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día 08 de mayo de 2019, se dictó auto de Evaluación de la Investigación Disciplinaria y Archivo Definitivo del proceso.
022 – 2018.	Por establecer.	El día miércoles 27 de febrero de 2019, se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002.
023 – 2018.	Presunto irrespeto para con los compañeros de la entidad.	El día jueves 28 de febrero de 2019, se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002.
024 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día 15 de noviembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
025 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día 15 de abril de 2019, se dictó auto de Evaluación de la Investigación Disciplinaria y Archivo Definitivo del proceso.
026 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día 16 de diciembre de 2019, se dictó fallo de primera Instancia, con sanción disciplinaria consistente en suspensión de 30 días y sin inhabilidad especial.
027 – 2018 – 028 – 2018 – 029 – 2018.	Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	El día 29 de abril de 2019, se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002.
030 – 2018.	Presunta no consignación de dinero por el pago de factura de servicios.	El día 15 de julio de 2019, se dictó fallo de primera instancia absolutorio.
031 – 2018.	Hallazgo Contraloría.	El día 14 de junio de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación Disciplinaria y archivo definitivo de la actuación.
032 – 2018.	Hallazgo Contraloría.	El día 09 de mayo de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación disciplinaria y archivo definitivo de la actuación.
001 - 002 de 2019.	Presunto Hurto de medidor del predio del usuario.	Acumulados. El día 02 de diciembre de 2019, se dictó fallo de primera Instancia, con sanción disciplinaria consistente en suspensión de 180 días y con inhabilidad especial por el mismo término.
003 – 2019.	No aparece pago de factura registrado en el sistema.	El día 29 de julio de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
004 - 2019 – PGN.	No respuesta oportuna de Derecho de Petición.	En trámite.
005 – 2019.	Perdida de Elementos de la entidad.	El día 12 de agosto de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación, por duda razonable.
006 – 2019.	Presunta violación al principio de anualidad.	El día 05 de noviembre de 2019, en el desarrollo o continuación de la audiencia verbal, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
007 – 2019.	Presunto ausentismo laboral.	El día 09 de mayo de 2019, se dio aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002. (Código Disciplinario único).
008 – 2019.	Presunto consumo de bebidas embriagantes en horas laborales.	El día 04 de diciembre de 2019, se dio aplicación al artículo 51 de la Ley 734 de 2002. (Código Disciplinario único).
009 – 2019.	Por establecer.	El día 10 de octubre de 2019, se dictó auto inhibitorio.
010 – 2019.	Presunto incumplimiento de sus deberes y obligaciones como empleado público.	El día 22 de julio de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación Disciplinaria y archivo definitivo de la actuación.
011 – 2019.	Presuntamente Transgredir los deberes del cargo.	El día 08 de agosto de 2019, se dictó auto de evaluación de la Investigación Disciplinaria y archivo definitivo de la actuación.
012 – 2019.	Presunta mala atención a los usuarios.	El día 06 de junio de 2019, se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la ley 734 de 2002.
013 – 2019.	Presuntos malos tratos a usuarios y mala gana al prestar sus servicios.	El día 02 de julio de 2019. Se dictó auto dando aplicación al artículo 51 de la ley 734 de 2002.
014 – 2019.	Por establecer.	En trámite.
015 – 2019.	Presunta Falsedad en Documento Público.	El día 27 de agosto de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
016 – 2019.	Presunto Incumplimiento de Deberes.	El día 16 de septiembre de 2019, se dictó fallo de primera Instancia, con sanción disciplinaria consistente en suspensión de 120 días e inhabilidad especial.

017 – 2019.	Por establecer.	El día 17 de julio de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
018 – 2019.	Presuntamente haber recibido dinero de usuario para la cancelación de la factura y no haber realizado el procedimiento indicado para registrar el pago en debida forma.	En trámite.
019 – 2019.	Presunta negligencia en el cumplimiento de sus funciones como empleado público.	El día 06 de diciembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
020 – 2019.	Por establecer.	En trámite.
021 – 2019.	Por establecer.	En trámite.
022 – 2019.	Agresiones y malos tratos a compañeros de labores.	El día 09 de diciembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
023 – 2019.	Presuntas amenazas a usuarios del servicio.	El día 10 de septiembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
024 – 2019.	Presunta participación en Política.	El día 11 de septiembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación, por duda razonable.
025 – 2019.	Presunto Ausentismo Laboral.	El día 30 de agosto de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
026 – 2019.	Presunta violación al principio de anualidad.	En trámite.
027 – 2019.	Presunto Ausentismo Laboral.	En trámite.
028 – 2019.	Presunto Ausentismo Laboral.	En trámite.
029 – 2019.	Presunta mala atención a los usuarios.	El día 19 de diciembre de 2019, se dictó auto inhibitorio.
030 – 2019.	Por establecer.	El día 10 de diciembre de 2019, se dictó auto de archivo definitivo de la actuación.
031 – 2019.	Por establecer.	En trámite.
032 – 2019.	Presunta mala atención a los usuarios.	El día 10 de octubre de 2019, se dictó auto inhibitorio.
033 – 2019.	Por establecer.	En trámite.

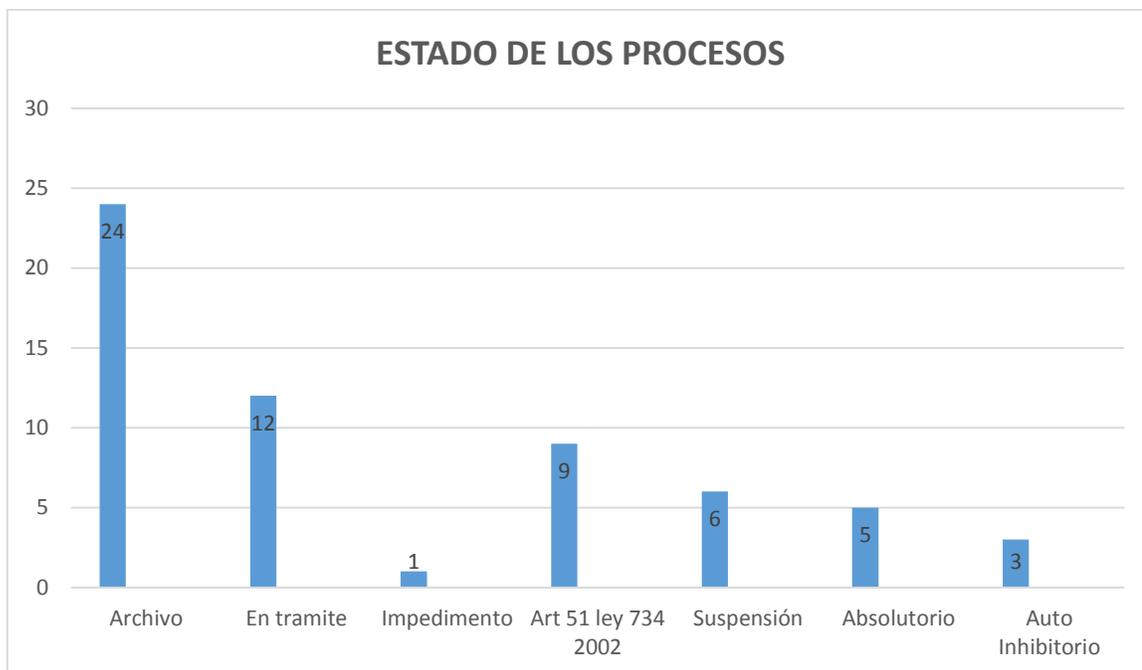
En la revisión a los procesos en mención se analizaron los siguientes ítems:

- Estado de los procesos.
- Verificación aleatoria.
- Reportes a financiera o a otros entes

RELACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS SEGÚN SU ESTADO.

Frente a la relación anterior, se evidencia lo siguiente respecto del estado de los procesos:

- Procesos terminados con sanción disciplinaria: **SUSPENSIÓN 06.**
- Procesos terminados con archivo definitivo de la actuación: **24**
- Procesos con aplicación del Artículo 51 de la Ley 734 de 2002: **09.**
- Procesos con auto inhibitorio: **03.**
- Procesos con fallo absolutorio: **05.**
- Procesos con prescripción: **0.**
- Declaratoria de impedimento: **01.**
- Procesos en trámite: **12.**



CONCLUSIONES.

De acuerdo a la información suministrada se concluye lo siguiente:

- Según la información suministrada por la oficina de Control Interno disciplinario se puede constatar 60 procesos en diferentes etapas.
- La causa más repetitiva para iniciar procesos disciplinarios obedece al “**Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público**”.
- En la vigencia 2019 se archivaron el 40% de los procesos.
- La mayoría de procesos con sanción disciplinaria consistente en suspensión, la sanción es inferior a 90 días y sin inhabilidad especial.
- De 60 procesos en 6 hubo fallo sancionatorio correspondiente a sanción.
- Hay 3 procesos acumulados.
- En el año 2019 hizo apertura de 31 procesos, de los cuales 10 se encuentran en etapa de indagación preliminar, 13 se dictó auto de archivo, 4 aplicación artículo 51 de la ley 734 de 2002, 2 en investigación disciplinaria, y en 2 inhibitorios.
- En 5 procesos se dictó o se profirió fallo absolutorio.

Entre los principales asuntos se tomó una muestra aleatoria para identificar las causas más reiterativa, así:

ESTADO ACTUAL	CANTIDAD
<i>Asunto</i>	
Dar lugar a la configuración del silencio administrativo positivo.	3
Presunta mala atención a los usuarios.	6
Irregularidades en la entrega de información al equipo auditor de la Contraloría General del Departamento, frente a auditoría Fiscal de la vigencia 2015.	1
Presunto cobro irregular por instalación de medidores.	1
Presunto ausentismo laboral.	5
Por establecer.	11
Presuntas fallas en la realización de la supervisión a contrato de Interventoría.	1
Presunto Incumplimiento de los deberes y funciones como empleado público.	12
Presunta violación al principio de anualidad.	2
Presunta no consignación de dinero por el pago de factura de servicios.	3
Agresiones y malos tratos a compañeros de labores.	2
Presunto consumo de bebidas embriagantes en horas laborales.	2
Otros	11
TOTAL	60

A la fecha ningún proceso fue reportado a otra entidad ni al área financiera para ejecutar posibles sanciones.

Atentamente,

ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA
Jefe Oficina Asesora de Control Interno.

Proyectó: Laura Lizeth Ríos Díaz P.U